

PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DEL DESAYUNADOR ESCOLAR

En la Localidad _____ perteneciente al Municipio _____, del Estado de Puebla; siendo las ____ horas del día ____ de _____ de 20____, se reunieron en las instalaciones de la Escuela _____ los Padres de Familia, Autoridad Escolar, representantes del Sistema Municipal DIF(SMDIF) y representantes del Sistema Estatal DIF (SEDIF) con el objetivo de constituir el "Comité", que será el responsable de la recepción (almacenaje de los insumos en la escuela), entrega y manejo de excedentes, así como el seguimiento y vigilancia del programa.

Los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes:

PRIMERO

El Comité estará integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y cuatro vocales; sólo podrán participar en él, padres de familia de los menores beneficiarios del Programa, excluyendo a maestros y Autoridad Escolar.

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario:

CARGO	NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO	FIRMA
Presidenta(e)				
Secretaria(o)				
Tesorerera(o)				
Responsable de nutrición (calidad nutricia y educación alimentaria) "Vocal"				
Responsable de inocuidad alimentaria "Vocal"				
Responsable de huerto escolar (en los casos que aplique) "Vocal"				
Responsable de vigilancia nutricional "Vocal"				

PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA

SEGUNDO

LAS FUNCIONES DEL COMITÉ:

- a) Responsable de la recepción, conformación adecuada del desayuno, entrega y manejo de excedentes, así como el seguimiento y vigilancia del programa.
- b) Cuando el producto entregado por el SEDIF se encuentre en mal estado, notificar inmediatamente a la Delegación Regional, para la reposición del mismo.
- c) Una vez contado y recibido el producto, deberán firmar y sellar de conformidad.
- d) Cobrar las cuotas de recuperación de acuerdo al esquema que se haya acordado en la presente acta constitutiva.
- e) Llevar un registro diario en una libreta de entradas y salidas de las aportaciones recibidas, presentando un resumen a los padres de familia y al SMDIF, sobre el destino de las cuotas de recuperación.
- f) Llevar un control de asistencia de beneficiarios reales.
- g) Apoyar la difusión del Programa, fomentando la participación de los padres de familia para que sus hijos consuman los productos dentro de la instalación escolar.
- h) Participar en coordinación con los padres de familia y cualquier instancia competente para llevar el padrón de peso y talla de los beneficiarios y sean entregados en forma oportuna a la Delegación Regional para su trámite correspondiente.
- i) Las demás establecidas en las Reglas de Operación del Programa.

TERCERO

LAS FUNCIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA :

- a) Realizar una aportación diaria de: \$ _____ (_____), por concepto de cuota de recuperación.
- b) Fomentar que sus hijos consuman el desayunador frío, dentro de la Institución Escolar.
- c) Asistir a las juntas que el SMDIF, Autoridad Escolar o Comité convoquen referentes al buen funcionamiento del Programa.
- d) Participar con la Delegación Regional, SMDIF y Comité del desayunador en realizar el levantamiento de peso y talla de los menores, así como entregar la documentación necesaria para el ingreso y actualización de datos.

CUARTO

LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD ESCOLAR:

- a) Apoyar en la promoción del Programa fomentando la participación de los padres de familia y los alumnos.
- b) Promover el consumo del desayuno frío dentro del plantel escolar para asegurar que sea el beneficiario quien lo ingiere.
- c) Convocar a la asamblea de padres de familia a petición del Comité y/o, Delegación Regional y/o SMDIF cuando este lo requiera.
- d) Apoyar en el levantamiento del padrón de beneficiarios y sean entregados en forma oportuna a la Delegación Regional para su trámite correspondiente.

PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA

- e) Canalizar a los niños con problemas de desnutrición u obesidad a los centros o casas de salud.
- f) Establecer estrategias y acciones de promoción y educación para crear buenos hábitos alimenticios y fomentar el consumo de alimentos nutritivos y bebidas saludables.
- g) Convocar a la asamblea de padres de familia a petición del Comité y/o Delegación Regional y/o SMDIF cuando este lo requiera.
- h) Las demás necesarias que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

QUINTO

El Comité funcionará durante todo el ciclo escolar 20____ - 20____ y en caso de que las tareas encomendadas al Comité no se lleven de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa; la Autoridad Escolar, convocará a los padres de familia para la reestructuración del Comité.

No habiendo otro punto que tratar y aceptando lo establecido en el mismo, siendo las _____ horas con _____ minutos de la misma fecha, se da por terminada la sesión y se levanta la presente acta firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron.

SISTEMA ESTATAL DIF

SISTEMA MUNICIPAL DIF

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

AUTORIDAD ESCOLAR

DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA
NOMBRE , SELLO Y FIRMA